REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO EJECUTIVO

Número: 91 *Referencia:*

Año: 2001 *Fecha(dd-mm-aaaa):* 26-09-2001

Titulo: POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO EJECUTIVO N0. 89 DE 28 DE AGOSTO DE 2001 QUE CREA LA COMISION NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO PANAMEÑO EN FUNCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION.

Dictada por: ORGANO EJECUTIVO

Gaceta Oficial: 24398 *Publicada el:* 28-09-2001

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Organizaciones gubernamentales, Gobierno nacional

Páginas: 2 *Tamaño en Mb:* 0.091

Rollo: 303 *Posición:* 2116

DECRETO Nº 90
(De 24 de septiembre de 2001)

" Por el cual se designa al Ministro y Viceministra de la Presidencia, Encargados "

LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA :

Artículo Primero : *Se designa a **ANIBAL SALAS CESPEDES**, actual Viceministro, como Ministro de la Presidencia, Encargado, del 25 al 30 de septiembre de 2001, inclusive, por ausencia de **IVONNE YOUNG**, titular del cargo, quien se acogerá a vacaciones.*

Artículo Segundo : *Se designa a **DALVIS XIOMARA SANCHEZ**, actual Directora Administrativa, como Viceministra de la Presidencia, Encargada, mientras el titular ocupe el cargo de Ministro, Encargado.*

Parágrafo : *Estas designaciones rigen a partir de la toma de posesión del cargo.*

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de septiembre de dos mil uno.

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

DECRETO EJECUTIVO Nº 91
(De 26 de septiembre de 2001)

Por el cual se modifica el Decreto Ejecutivo No.89 de 28 de agosto de 2001 que crea la Comisión Nacional para la Modernización del Estado panameño en función de nuevas tecnologías de la Información y Comunicación.

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo Primero: El Artículo Primero del Decreto Ejecutivo No.89 de 28 de agosto de 2001 quedará así:

> **Artículo Primero**: Créase la Comisión Nacional para la Modernización del Estado panameño en función de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación (LA COMISIÓN), integrada por el Organo Ejecutivo, quien la presidirá, el Organo Legislativo, el Organo Judicial, la Contraloría General de la República, el Tribunal Electoral, el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), el Consejo Nacional de los Trabajadores Organizados (CONATO), y el Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (SENACYT), quien servirá de Secretario Técnico de la Comisión.
>
> Cada uno de los integrantes de la Comisión, tendrá un principal y dos suplentes.
> La Sede de la Comisión, será la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, ubicada en la Ciudad del Saber.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de septiembre de 2001.

Comuníquese y Publíquese

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República

IVONNE YOUNG
Ministra de la Presidencia

CONTRATO Nº 188
(De 13 de septiembre de 2000)

Entre los suscritos a saber: **IVONNE YOUNG**, mujer, panameña, mayor de edad, cedulada bajo el número 9-79-819, en su condición de Ministra de la Presidencia, actuando en nombre y representación de **EL ESTADO** por una parte, y por la otra, **RUBEN D. PUERTA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. PE-1-653, de profesión Ingeniero, con idoneidad No. 81-006-046, domicilio en Villa de Las Fuentes No. 2, Casa No. I 65 ciudad de Panamá, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, han convenido en celebrar un Contrato de Obras, que corresponde a la autorización expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas bajo la Resolución No. 458 de 10 de julio de 2000, de conformidad con las siguientes cláusulas: